

MARCO HISTÓRICO

Época Prehispánica

El origen de la palabra mexicano proviene del vocablo náhuatl *mexicatl*, cuyo significado es habitante de México. Diversas fuentes históricas, entre ellas el Códice Ramírez, señalan que tal término se originó entre los aztecas para honrar al caudillo-guía *Mexi*, quien dirigió parte de la peregrinación del citado grupo indígena, la cual partió del mítico Aztlán y culminó con el establecimiento del México-Tenochtitlan.

El imperio azteca a la fecha de la culminación de su expansión política abarcaba las zonas occidental, central y sur de la actual República mexicana hasta parte de centroamérica, con excepción de los señoríos independientes de Tlaxcala, Meztitlán y Michoacán.

Al conjunto de los señoríos de esta área del continente americano se le ha denominado Mesoamérica. En esta región florecieron grupos humanos que alcanzaron el nivel de "civilización" o "altas culturas" por espacio de tres mil años, antes de la conquista española en 1521.

Dichas denominaciones caracterizan a las sociedades que en la antigüedad lograron, entre otros adelantos, crear sistemas de producción agrícola capaces de abastecer a grandes centros urbanos, en donde un grupo estaba encargado de producir los bienes materiales y otro estaba dedicado a las distintas funciones sociales y políticas inherentes a la comunidad.*

* Estas sociedades se diferenciaron notablemente de los pueblos nómadas ubicados al norte de la frontera mesoamericana, conocidos con el nombre genérico de *chichimecas*, los cuales basaron su subsistencia en la caza y en la recolección.

Entre los rasgos culturales comunes de esta área geográfica habitada por sociedades eminentemente agrícolas, pueden mencionarse los siguientes: los cultivos de maíz, frijol, chile, calabaza, nopal, maguey y cacao; la utilización del bastón plantador o coa para cavar la tierra; el uso del sistema de roza para la preparación de las tierras de cultivo; la construcción de *chinampas* en las áreas lacustres, así como la aplicación de un sistema de producción agrícola basada en el regadío, el cual permitió el establecimiento de grandes núcleos urbanos.

En cuanto a las formas de vida y características culturales, los grupos mesoamericanos construyeron pirámides escalonadas con piso de estuco. Varios estilos estéticos son exclusivos de Mesoamérica, tales como los basamentos piramidales construidos a base de talud y tablero. La escultura fue ornamental o complemento de la arquitectura en fachadas, escaleras o en el interior de los templos, formando parte del conjunto.

Asimismo, emplearon calendarios astronómicos sumamente elaborados, que consideraban un siglo de 104 años y dividían el año en 18 meses de 20 días, más cinco días adicionales; de igual forma, desarrollaron un sistema pictográfico de jeroglíficos, a través del cual crearon libros plegados estilo biombo o códices.

No obstante la similitud de estos rasgos entre las distintas civilizaciones de Mesoamérica, había una gran diversidad social, étnica y cultural, lo que hace imposible considerar la existencia de una unidad nacional.

En efecto, Mesoamérica se caracterizaba por la presencia de un sinnúmero de unidades socio-políticas de reducida extensión territorial y una gran diversidad lingüística.

Aun las unidades políticas mayores como la Triple Alianza o Imperio Mexica, estaban poco centralizadas e incluían pueblos de distinta filiación cultural e incluso idiomática. Asimismo, el orden jurídico establecido por los centros rectores, no tenía una aplicación homogénea a todas las áreas de su jurisdicción.

Las entidades políticas se vinculaban estrechamente a través de relaciones en distintos ámbitos, tales como alianzas militares, comercio y

prácticas religiosas, las cuales hicieron prevalecer en Mesoamérica un eficaz sistema de convivencia, pero carente de unidad política.

La religión mesoamericana, caracterizada por su acendrado politeísmo y su infinidad de ceremonias, era el lazo de unión efectivo que permitía identificar a los humanos con la concepción cosmogónica de la mitología y del culto; las diferencias religiosas entre los distintos pueblos prehispánicos consistían en la advocación de diferentes dioses patronos. Al respecto, el antropólogo contemporáneo Pedro Carrasco comenta: “Indudablemente distintos grupos étnicos tenían versiones diferentes de varios mitos, si bien los rasgos generales eran comunes a todos ellos”.

Por lo hasta ahora visto puede concluirse que las culturas de Mesoamérica estuvieron estrechamente vinculadas por una historia común que las diferenció de otras regiones americanas. Sin embargo, a pesar de la coincidencia de rasgos, dicha región fue un mosaico pluriétnico y multicultural, donde el grado de desarrollo social no fue homogéneo.

El pueblo azteca, heredero de las grandes civilizaciones teotihuacana y tolteca, fue quien alcanzó la mayor complejidad socio-política y económica en Mesoamérica. Fue una cultura que estableció un imperio a través de la guerra y del tributo; desarrolló un aparato jurídico formal; creó eficientes métodos de producción agrícola y elaboró un sistema educativo, acorde a las necesidades de la sociedad.

El poderío azteca era sustentado por formas de gobierno perfectamente organizadas, como fue el caso de la estructura militar. Esta fue la base del expansionismo imperial, el cual permitió la conquista de otras poblaciones y la apropiación en forma de tributo de la producción ajena. Para que tal estructura se reprodujera era deber fundamental de las autoridades gubernamentales crear órganos educativos encargados de transmitir el conocimiento de la guerra.

Para tal efecto, existió la institución del templo-escuela conocido como *telpochcalli*, donde los plebeyos varones recibían básicamente educación militar; pero, además, este centro enseñaba civismo, artes y oficios, historia, tradiciones y la obediencia a las normas religiosas comunes.



El poderío azteca se sustentó en formas de gobierno perfectamente organizadas, como fue el caso de la estructura militar

A los 20 años de edad los jóvenes egresaban del templo-escuela, adquiriendo con ello la categoría de “ciudadano”. Entonces podían contraer matrimonio y establecerse como jefes de familia; asimismo, se les registraba en los padrones de tributarios y quedaban inscritos en las cuadrillas militares de sus respectivos barrios. Los *macehuales* que eran poco aptos para la actividad guerrera, prácticamente se retiraban de la milicia, aunque tenían la obligación de prestar servicio militar, cuando la autoridad lo considerara conveniente.

Por otra parte, a pesar de compartir la misma lengua y una estructura socio-política, económica y religiosa semejante, los pueblos del Valle de Anáhuac sujetos al Imperio mexica no pueden ser considerados como pertenecientes a una integración nacional, en tanto cada población o señorío se bastaba a sí mismo y sus miembros sólo tenían lealtad hacia su grupo étnico-político. Al respecto, George Vaillant, arqueólogo contemporáneo, comenta: “Al despecho del origen común, del lenguaje, del pensamiento, de la religión, de las costumbres y de la cultura material, los aztecas no tenían sentido de la unidad”.

La pertenencia a una comunidad determinada traía consigo seguridad y subsistencia; la separación voluntaria de ella o la expulsión de algún individuo por las autoridades significaba la muerte a manos de los enemigos.

Es por ello que una de las causas criminales más penadas fue la traición al soberano. La persona que encubría a algún enemigo en tiempo de guerra merecía la pena de muerte. Asimismo, los funcionarios embajadores que traicionaban al *tlatoani*, fuesen nobles o plebeyos, eran despedazados, su casa era arrasada y su familia confinada a la esclavitud hasta su cuarta generación.

Los embajadores-mercaderes que salían de México-Tenochtitlan a tierras lejanas podían ser agasajados por los señores extranjeros con obsequios, siempre y cuando éstos fueran amigos del monarca azteca; por el contrario, si los caciques foráneos no tuvieran relaciones con el rey, los embajadores tenían la obligación de pedir a éste autorización para aceptar dichos presentes.

Época Colonial

La llegada de los españoles a tierras mesoamericanas durante el primer cuarto del siglo XVI, interrumpió el desarrollo milenario de las grandes civilizaciones prehispánicas.

Los conquistadores arrasaron con la mayor parte de las formas de organización indígenas y conservaron sólo las estructuras autóctonas que no entraban en contradicción con el nuevo régimen colonial.

Desde el inicio de la conquista los españoles se mezclaron con las mujeres indígenas dando inicio al mestizaje. Ellos, a su vez, provenían de diversas regiones de España tales como: Andalucía, Castilla la Vieja, Extremadura y Castilla la Nueva, cada una con sus propios rasgos culturales.

Una vez consumada la conquista militar, se inició el proceso de colonización de la Nueva España, siendo la evangelización una de las más importantes formas pacíficas de acercamiento entre el español y el grupo indígena sometido.

La victoria armada no fue el factor decisivo para el total sojuzgamiento de los naturales, para lograr tal fin, se necesitaba transformar radicalmente la cultura autóctona, sobre todo en lo referente a sus formas religiosas.

Para el pensamiento español de aquella época, la conquista no sólo significaba la incorporación a la Corona de Castilla de nuevas extensiones de tierra, sino también, la conversión de los indígenas al mundo cristiano. Sin embargo, la cristianización sólo fue un mecanismo más, de los utilizados para justificar la expansión del imperio de Carlos V de Alemania y I de España.

En un principio, la tarea de evangelización se centró en la traducción a las lenguas indígenas de pasajes del evangelio, de oraciones y de la vida de los santos. La conquista "espiritual" se valió de métodos de comunicación indígenas como la pintura, a través de la cual se mostraban escenas de la vida de Cristo, del triunfo de la fe, del infierno, del purgatorio y del paraíso.



La Conquista interrumpió el desarrollo de las grandes civilizaciones prehispánicas y dio lugar a nuevas formas de organización social

Posteriormente, se establecieron escuelas para indígenas tales como el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco (1528) el cual, a pesar de su brillante funcionamiento, desapareció en 1555, cuando se prohibió ordenar para el sacerdocio a indios, mestizos y negros. Con este hecho, se desvaneció la utopía de la incorporación plena del indígena al mundo de occidente, en el cual gozaría de los mismos derechos y libertades.

Otra de las formas de relación entre hispanos e indios se dio a través de la Encomienda, institución europea que acabó por transformar la estructura social del mundo indígena. Ésta, tuvo el carácter de un organismo benéfico para convertir a los indígenas al cristianismo. Al encomendero español se le asignaba un grupo de indígenas, que estaría obligado a darle tributo y servicio a cambio de doctrina y protección.

La Encomienda, al igual que otros sistemas de trabajo forzado como el *cuatequil*, mantuvo prácticamente a los naturales sometidos en la categoría de esclavos, a pesar de las disposiciones que la Corona dictó a su favor en 1530 y 1542, donde excluyó a los indígenas de la esclavitud.

Diversos teólogos, como el misionero dominico Fray Bartolomé de las Casas, se basaron en las teorías de la libertad cristiana, para pugnar por la defensa del indígena. Para 1545, gracias a los esfuerzos de los teólogos juristas españoles, la encomienda pasó a ser solamente un derecho para los conquistadores y sus descendientes, y en 1721 desapareció por decreto general.

Durante los años de consolidación de la nueva sociedad, ninguna facción de conquistadores asentada en la Colonia logró el predominio político, lo cual fue aprovechado por la Corona para regular las incipientes relaciones sociales novohispanas, estableciendo una estructura política central, compuesta por el virrey, representante personal del soberano y la Real Audiencia, cuerpo colegiado con funciones eminentemente judiciales; dichos cargos fueron desempeñados mayoritariamente por peninsulares.

Por decreto real los españoles fueron, legalmente, los únicos europeos que pudieron pasar a las tierras conquistadas; incluso hubo limitaciones para los habitantes de la propia península ibérica, como los catala-

nes y los individuos no pertenecientes a los reinos de León y Castilla. Ocasionalmente, a través de permisos especiales, gentes de otras naciones europeas como Alemania y Francia lograron penetrar a la Nueva España, pero sólo con carácter de viajeros transitorios.

Asimismo, con el fin de fomentar ciertas artesanías, la Corona permitió la inmigración a América de extranjeros, mediante el pago de una fianza ante la Casa de Contratación de Sevilla y, como requisitos indispensables, casarse con castellana y establecer su residencia en la Colonia por un tiempo determinado. A tales extranjeros se les ofrecían facilidades para naturalizarse, siempre y cuando fueran católicos.

El nacimiento de hijos de españoles en la América hispánica, trajo consigo el fenómeno del criollismo. El grupo criollo, a pesar de contar con privilegios por ser blancos, tenía una posición de inferioridad frente a los peninsulares. Para aquéllos estaban vedados los principales puestos de importancia política, por lo que desde el siglo XVI comenzaron a mostrar evidentes manifestaciones de independencia. Sin embargo, los criollos tenían derecho a habitar en las ciudades y villas de españoles de prestigio reconocido y a recibir el título de "vecino". Además, se les consideraba legalmente "españoles" y no tenían la obligación de tributar como los indios. Así, tanto criollos como españoles, conformaron el grupo dominante y privilegiado del virreinato, no sólo desde los primeros tiempos de la Colonia, sino a lo largo de los tres siglos de dominación hispana.

La población mestiza, en posición social inferior a la de españoles y criollos, no podía legalmente aspirar a ocupaciones honrosas, pues alrededor de ella se gestó una actitud negativa que provocó la alteración del orden y la paz sociales, sobre todo en los pueblos de indios.

No obstante, muchos de ellos lograron destacar en diversas labores artesanales, lo que les valió ser incorporados a las actividades de los distintos gremios. De igual manera, se desempeñaron eficazmente como capataces de minas, obrajes y haciendas.

Por otra parte, los mestizos nacidos de unión legítima y los que tenían una escala reducida de sangre indígena (hijos de mestiza y español), conseguían verse inscritos como "españoles", adquiriendo con ello las



El nacimiento de hijos de españoles en la América hispánica trajo consigo el fenómeno del criollismo. La posición de este grupo, a pesar de sus privilegios por ser blancos, era inferior frente a la de los peninsulares



ventajas correspondientes, como la excepción del pago de tributo al rey y la ocupación de cargos en los cabildos de las villas de españoles.

Otro grupo étnico determinante en la configuración multirracial del virreinato fue el de los negros, quienes llegaron como esclavos a la Nueva España con los primeros conquistadores. El comercio de esclavos africanos aumentó considerablemente a lo largo del siglo XVI y durante el XVII, debido a la alta mortandad de la población indígena; misma que como principal fuerza de trabajo, sufrió de epidemias y de graves enfermedades provocadas por los trabajos forzados a que era sometida en minas y haciendas.

La “gente menuda”, como castas * y negros, quedaban por lo general fuera de todo orden de gobierno, imposibilitados para llegar a ocupar un puesto, si no privilegiado, cuando menos digno para ganarse la vida. Sólo realizaban actividades menospreciadas por el resto de la población, como era el trabajo en obrajes, en casas como sirvientes, o en minas y haciendas como jornaleros. Fueron grupos olvidados por la Corona, ya que no les brindó ni doctrina ni educación, incluso se les prohibió formar parte del ejército.

La guerra fue un aspecto muy importante en la Nueva España, primero para conquistar y luego para defender lo conquistado. Sin embargo, el virreinato no tuvo un verdadero ejército debido a razones económicas.

La obligación que existía en España para todos los súbditos de la Corona de prestar servicio militar en defensa del reino, se trasladó a la Nueva España, donde todo varón de entre 16 y 60 años, tenía la obligación de servir militarmente durante un tiempo determinado sin recibir salario.

Aunque el servicio militar fue obligatorio en la Colonia, no se exigió a todos los naturales y súbditos. Desde un principio, los indios quedaron exentos de esta obligación por considerárseles enemigos potenciales, ca-

* Denominación dada a grupos de individuos, producto de la mezcla de las distintas razas que coexistían en el virreinato.



La población mestiza, resultado de la mezcla entre españoles e indígenas, estaba en situación social inferior a la de los criollos y españoles

paces de rebelarse por la instrucción castrense recibida. A las castas, negros y mestizos, también se les prohibió solicitar plaza de soldados, aunque después se vio la gran utilidad de negros y mulatos en zonas de calor extremo.

El servicio militar se restringió a españoles y sus descendientes. Éstos debían presentarse al servicio con armas, caballo y coraza en caso de tenerlos; de no cumplir con ello, eran sancionados económicamente. Las formas de prestar el servicio fueron variadas; en ocasiones, los “vecinos” eran preparados regularmente para cumplir con funciones de policía, arresto, rondas nocturnas o vigilancia de presos. Esto, debido a la escasez de fuerzas regulares.

Por lo anterior, puede afirmarse que la sociedad novohispana fue eminentemente estamental, en la que la situación social de los individuos quedaba determinada por el nacimiento y por la pertenencia a grupos preestablecidos.

Asimismo, es evidente que el concepto “ciudadanía”, tal como se entiende en la actualidad, fue prácticamente inexistente durante la Colonia*, ya que las obligaciones y prerrogativas —implicaciones de dicha categoría jurídica— de los pobladores novohispanos no se sustentaban en aspectos tales como la edad o la nacionalidad, sino en su procedencia étnica.

No fue sino hasta mediados del siglo XVIII, cuando se intensificó el patriotismo criollo que, en realidad, expresaba los intereses de una clase privilegiada, a la cual se le obstaculizaba el desempeño de los principales cuadros políticos, militares y eclesiásticos de la Colonia, ocupados sólo por peninsulares.

Según el pensamiento del grupo criollo novohispano del siglo XVIII, “los europeos son extraños, simples viajeros de paso por las Indias, adonde venían en pos de riqueza y cuyo fin último era volver a la Península”.

* Fue hasta las postrimerías del periodo virreinal, que la Constitución Española de Cádiz de 1812 dio el título de ciudadanos tanto a españoles como a extranjeros naturalizados, imponiéndoles obligaciones y otorgándoles derechos.

Entre tanto, en España ocurrían movimientos políticos e intelectuales, tendentes a manifestar la condición de dependencia e inferioridad de los españoles americanos. Además, el régimen de los reyes Borbones introdujo reformas económicas y administrativas que afectaban notablemente al grupo criollo, sobre todo, al incorporado al clero.

Dichas medidas crearon entre los criollos un gran resentimiento que los condujo a aprovechar la oportunidad política, surgida a raíz de la invasión napoleónica a España en 1808, para intentar obtener la autonomía, en tanto era evidente que la larga etapa Colonial en nuestro país había creado las bases para el surgimiento de la nación mexicana durante el siglo XIX.

El establecimiento de un fuerte poder unitario en manos de un virrey, la imposición del castellano como lengua oficial en todo el virreinato y la religión católica, lograron crear lazos culturales afines que vincularon a los vasallos americanos de la Corona —indígenas, mestizos, castas y criollos—, en el nacimiento de una conciencia nacional propia.

Siglo XIX

En los albores de la guerra de Independencia, las características de la población que conformaba la Nueva España fueron muy diferentes entre sí. Las clases sociales eran diversas y a grandes rasgos podrían agruparse, según Enrique Semo, de la siguiente manera:

La de mayor rango era la alta burocracia virreinal, dueña de los medios de producción y compuesta por los burgueses y los terratenientes. Los primeros constituían el árbitro directo de la vida política y económica de la Colonia y, en consecuencia, eran representantes de los intereses españoles. Muchos de estos burgueses formaban parte de los comerciantes ultramarinos y a decir de Semo, "Albergaban un desprecio visceral contra los mexicanos".*

Los segundos, es decir, los terratenientes, habían conseguido su poder por las transformaciones propias de la economía novohispana, pero

* Cabe señalar que esta palabra se refiere a los nativos del lugar, sin hacer alusión al concepto actual de mexicano.

no formaban una nobleza en el verdadero sentido de la palabra. Las familias de hacendados eran dueñas de miles de hectáreas. Frecuentemente estas propiedades eran confiadas a un mayordomo o administrador, o bien, eran utilizadas como negocios.

Otro grupo estaba compuesto por los pocos dueños de minas, poseedores de grandes fortunas.

La Iglesia era también propietaria de grandes terrenos, además de ser beneficiada por el diezmo, favorecida con los bienes legados en testamentos; además era rectora de la educación y censora de la cultura.

El siguiente sector, o clase media, estaba conformado por los pequeños propietarios de los medios de producción, como los dueños de talleres, de parcelas trabajadas por ellos mismos, transportistas, etcétera.

Finalmente, el estrato más bajo y con menores privilegios era el compuesto por campesinos y artesanos.

Las marcadas desigualdades étnicas, económicas, sociales y políticas existentes en los estratos mencionados y el problema de la mezcla de dos culturas, dieron como resultado algunos elementos de cohesión dentro de la Nueva España. Por estas razones, los criollos y otros individuos afectados y conscientes de esas desigualdades e impulsados por el anhelo de tener una patria, decidieron lanzarse a una lucha armada.

El 16 de septiembre de 1810 Miguel Hidalgo y Costilla dio el grito de Independencia, aclamando a la religión católica, a Fernando VII, a la patria y a la virgen de Guadalupe; ésta se convirtió en un distintivo mestizo para identificar una esencia contraria a lo español. De acuerdo con algunos autores, el guadalupanismo fue el más importante acelerador de los sentimientos y las ideas nacionalistas mexicanas, antes de la introducción de nuevos símbolos, reflejados posteriormente en el liberalismo.

La nacionalidad mexicana comenzó a gestarse cuando Hidalgo invitó a los pobladores de América a luchar por una causa común:

Rompamos, Americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo no necesitamos sino unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestro derecho a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo; veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos.

A la muerte de Hidalgo, el movimiento de independencia continuó bajo el mando de otro de sus ideólogos: José Ma. Morelos y Pavón. En sus "Sentimientos de la Nación", leído el 14 de septiembre de 1813, en la apertura del Congreso de Chilpancingo, declaró que la América era libre e independiente de España y de toda nación, gobierno o monarquía, y que la organización política del gobierno estaría dividida en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Asimismo, se pronunció por la abolición total de la esclavitud; por la desaparición de las castas; por el respeto a la propiedad y la inviolabilidad del domicilio; por la preferencia a los americanos en la ocupación de los puestos públicos, entre otras cosas.

Los resultados de este Congreso fueron, entre otros, declarar la independencia mexicana; formar un grupo capaz de organizar la insurgencia y constituir la personalidad oficial de la Nación. Además, sancionó en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, documento que agrupó los ideales de los primeros insurgentes como Hidalgo, Morelos e Ignacio López Rayón, y dotó de bases jurídicas y ordenadas a la nueva nación mexicana. Sin embargo, la aplicación de este decreto no se dio en todas partes, pues las fuerzas realistas y la insurgencia continuaban la lucha.

Un elemento que dio personalidad propia a la nación mexicana fue el decreto fechado el 14 de julio de 1815, en donde se estableció la sustitución de las antiguas insignias coloniales por las del México independiente y soberano, creándose el escudo nacional consistente en un diseño en plata con una águila sobre un nopal y devorando una serpiente.

Asimismo, mediante otro documento se crearon las banderas nacionales de guerra, la parlamentaria y la de comercio.

La lucha por la independencia continuó hasta que en 1821 las fuerzas realistas comandadas por Agustín de Iturbide y los insurgentes acaudillados por Vicente Guerrero decidieron unirse bajo el Plan de Iguala.

Los principales preceptos de este documento establecieron un sistema de gobierno monárquico constitucional reservado a Fernando VII o, a otro miembro de la Casa Reinante, la formación de una Junta Gubernativa y la creación del Ejército de las Tres Garantías.

El virrey Juan Ruiz de Apodaca, condenó este texto y declaró a Iturbide fuera de la ley. Sin embargo, la revolución ganó adeptos y Juan O'Donojú sustituyó a Apodaca.

O'Donojú e Iturbide sostuvieron pláticas conciliatorias concluyendo con la firma de los Tratados de Córdoba, mismos que reconocían al Imperio Mexicano como nación independiente y soberana. De esta forma, el Ejército Trigarante entró victorioso a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821. De esta forma, los criollos suplantaron a los españoles europeos como clase dominante, sustituyendo un régimen europeo por una aristocracia nacida en América.

Por esta razón y por el bagaje histórico propio de la antigua Colonia, México enfrentó su independencia carente de elementos necesarios para constituir una verdadera nación. Las condiciones económicas eran precarias, de 1810 a 1815 la revolución por la independencia había mermado la agricultura y la minería, y la naciente industria y el comercio se habían dañado seriamente.

Políticamente, después de la independencia, el 28 de septiembre de 1821, se procedió a instalar la Junta Provisional de Gobierno.

Iturbide fue nombrado presidente de la Junta y se convocó a un Congreso Constituyente encargado de elaborar las bases legales del nuevo régimen.

Las desavenencias entre republicanos y monarquistas en el Congreso concluyeron con la proclamación de Iturbide como Emperador de Mé-

xico el 21 de Mayo de 1822. El Imperio pronto comenzó a ser combatido por elementos republicanos y para marzo de 1823 Iturbide abdicó.

Meses más tarde se convocó a un Congreso encargado de elaborar la primera Constitución mexicana de carácter federal.

La promulgación de esta Carta verificó que México comenzaba a tomar decisiones propias, a romper con una tradición colonial y a fijar las bases de su organización política y territorial.

Si bien es cierto que la Constitución de 1824 contribuyó a fortalecer el espíritu nacional y la unidad política, también tuvo que resolver problemas muy serios para integrar a la población. Por ejemplo, la gran cantidad de indígenas analfabetas, herencia del régimen colonial, fueron incorporados de golpe dentro del nuevo sistema jurídico, adquiriendo ante la ley una igualdad. Aunque el indio se convirtió en ciudadano y obtuvo las ventajas legales de esta mención, en la práctica, dado su propio sistema de vida, esta supuesta ganancia le resultó completamente ajena.

Para el historiador Luis Chávez Orozco, no sólo los indios, sino en general toda la población mexicana, exceptuando la "letrada", no se daba cuenta de los acontecimientos de la ciudad.

Preciso es señalar que la tarea de los mexicanos de principios del siglo XIX no era nada sencilla; verificar y crear una conciencia colectiva propia después de tres siglos de sojuzgación, costaría cruentos combates políticos durante muchos años.

En 1825, el primer presidente mexicano, Guadalupe Victoria, expulsó el último reducto español guarecido en la fortaleza de San Juan de Ulúa, en Veracruz. Este suceso contribuyó a fortalecer la naciente soberanía y fue motivo de un Manifiesto que el propio Victoria expidió a los mexicanos:

Yo os anuncio con indecible gozo que al cabo de trescientos cuatro años han desaparecido de nuestras costas los pendones de Castilla...

Todas las opiniones, todas las sectas y partidos se agrupan alrededor de la bandera nacional. Los temores sin motivos y las sediciones sin esperanzas no volverán a turbar el reposo de la gran familia.

En 1829, durante la administración de Vicente Guerrero, México sufrió un intento de reconquista española. La expedición dirigida por Isidro Barradas no tuvo éxito y las fuerzas mexicanas lograron expulsar al invasor.

El hecho de rechazar una intromisión extranjera, y sobre todo española, consolidó la autonomía política mexicana reforzando los lazos de unión.

A partir de la tercera década del siglo pasado, la lucha por definir el destino político de México se agudizó. Las tendencias ideológicas eran diversas y cada grupo pretendía estar en el poder para defender sus propios intereses.

A grandes rasgos, dos eran las posturas básicas de quienes luchaban por el poder. Los conservadores, hombres generalmente inclinados a un gobierno monárquico o centralista y los liberales, que pugnaban por un gobierno federal.

A pesar de lo diferente que pudieran parecer estas posturas, ambas compartían supuestos comunes, especialmente en los planteamientos y en el genuino interés de forjar una nación. De esta manera, la inestabilidad política y la poca experiencia de los mexicanos propició que la nación que se construía enfrentara graves problemas.

Para finales de 1835, la Constitución de 1824 fue sustituida por las Siete Leyes, documento eminentemente centralista. Su promulgación produjo gran descontento, particularmente al departamento de Texas que se negaba a adoptar un régimen centralista. Esto, aunado a intereses creados con anterioridad, como el afán expansionista norteamericano, provocó que para 1836 Texas declarara su independencia.

Dos años más tarde, la integridad de la nación mexicana volvía a ser amenazada por otra potencia europea. Francia, so pretexto del cobro de una deuda exagerada, vio la posibilidad de intervenir en México.

Las circunstancias generales del país eran graves. Aunque Texas ya había declarado su independencia, México seguía considerando a este territorio en estado de rebeldía, así que los intentos por recuperar Texas continuaban; los desacuerdos dentro del gobierno provocaban una constante guerra civil y el erario se encontraba en pésimas condiciones, al igual que el ejército.

Después de casi once meses de lucha por expulsar a los franceses se firmó la paz. Aunque el invasor abandonó México y la soberanía nacional se restableció, los gastos provocados por la guerra fueron aproximadamente de cinco millones de pesos y las pérdidas causadas al comercio mexicano cobraron gran magnitud; las compañías de minas y los establecimientos industriales también se vieron afectados.

La constante inestabilidad mexicana de aquellos tiempos provocó que nuestro territorio fuera suelo propicio para satisfacer ambiciones extranjeras, particularmente de los Estados Unidos.

El conflicto texano dio pretexto a los norteamericanos para inmiscuirse en asuntos que sólo competían a México y Texas. Sin embargo, la anexión de este territorio al gran coloso del norte, entre otras cosas, desencadenó una invasión a México en la que nuestro país saldría fuertemente afectado, debido a la derrota militar.

Las hostilidades norteamericanas comenzaron en el año de 1846 y la soberanía nacional volvió a estar en peligro. Además, otros problemas de desintegración internos acosaban a México. La Guerra de Castas en Yucatán fue un conflicto étnico iniciado por los indios mayas contra el resto de la población de la entidad para recuperar su libertad y el dominio de su territorio. Entre las causas que llevaron a este conflicto se encontraban factores económicos, políticos, sociales y agrarios. Una de las consecuencias de esta guerra civil fue la separación de Yucatán del resto de la República. El conflicto se solucionó y en 1848 aquel estado se reincorporó a la nación mexicana.

Por su parte, la guerra contra Estados Unidos también se terminó, pero el precio pagado por México fue muy alto; el tratado de paz, llamado de Guadalupe-Hidalgo, además de estipular el pago de quince millones de pesos, obligaba a México a ceder más de la mitad de su territorio.

Mariano Otero, político mexicano del siglo pasado, para demostrar el por qué de la falta de participación popular, dividió a la población en general, en productiva e improductiva y afirmó: “¿Qué interés pueden tener los indígenas (población en general) por la defensa y la conservación de un orden de las cosas de la cual es víctima?”

Para Otero, los grupos productivos, como los comerciantes, eran acosados por altas tarifas, impuestos internos y por oficiales aduaneros corruptos. Los dedicados a la agricultura dependían más de la Iglesia, propietaria de las tres cuartas partes de las tierras. Si estas clases tenían poco interés, menor lo tenían los grupos improductivos como el clero y el ejército.

Sin embargo, la guerra contra Estados Unidos marcó un hito en la vida de México. En esta época emergió una nueva generación de liberales mexicanos que ayudarían a definir el rumbo nacional.

Los sucesos posteriores a la guerra continuaron en la misma corriente de anarquía encabezada por Antonio López de Santa Anna. Los desacuerdos en este gobierno aumentaron y el 1º de marzo de 1854 fue firmado el Plan de Ayutla con el objetivo de reorganizar la Nación.

En plena efervescencia política y como un ardid del gobierno santanista para ganar adeptos, el 15 de septiembre de ese mismo año, para conmemorar el aniversario de la independencia, se cantó por primera vez el Himno Nacional Mexicano elaborado por Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra.

A pesar de todos los esfuerzos de Santa Anna por permanecer en el poder, el triunfo de la Revolución de Ayutla en 1854 conllevó la expulsión de Santa Anna, la promulgación de la Constitución de 1857 y las primeras Leyes de Reforma, disposiciones ampliamente liberales. Esto implicó el establecimiento de un régimen de libertad, basado en una trans-

formación social encaminada a suprimir los privilegios de las clases acomodadas, a distribuir equitativamente la riqueza pública —en su mayor parte inmóvil—, y sobre todo a la creación de una plena conciencia nacional.

La vigencia de la Carta de 1857 se vio interrumpida, primeramente, por una guerra civil llamada de Tres Años, cuya causa fue la lucha por el poder entre conservadores y liberales —en la que resultaron victoriosos estos últimos—, y posteriormente por la segunda invasión francesa. La idea de los franceses, apoyados por algunos mexicanos, se centró en establecer una monarquía europea para gobernar a México.

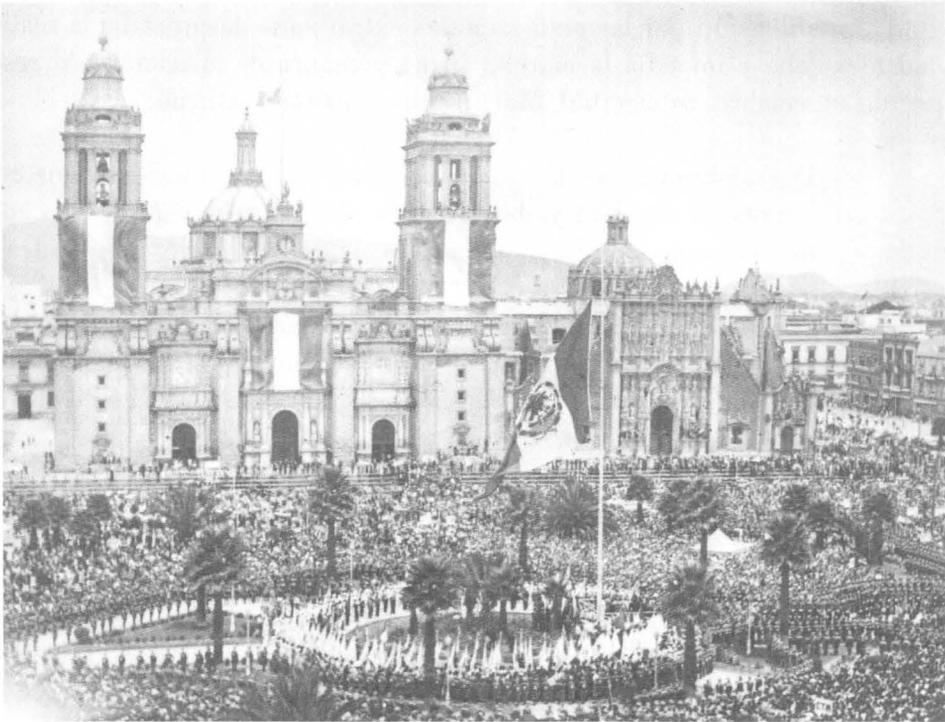
A partir de 1864, dos gobiernos ocupaban el poder nacional: por un lado Benito Juárez amparado por la Constitución de 1857 y, por el otro, el emperador Maximiliano de Habsburgo, sostenido por el ejército francés. La expulsión de los invasores tardó tres años, momento en que el gobierno liberal de Juárez afirmó su autoridad y restableció un régimen nacional, emanado de las propias ideas mexicanas.

A partir de entonces, los rasgos nacionales comunes como territorio, cultura, costumbres y economía, se vieron reforzados. La idea de ser un pueblo mestizo —término originalmente racista que designaba la mezcla del español y el indio— fue adquiriendo un significado de identidad nacional y arraigo cultural.

Por otro lado, comenzó una etapa de desarrollo económico y político; las Leyes de Reforma existentes y otras adicionales consagraron diversos derechos del hombre como la libertad de imprenta, de creencias, de enseñanza, de expresión, etc. Sobre todo, estas leyes definieron las condiciones de la nacionalidad y la ciudadanía.

Una vez concluidos los regímenes de Juárez y el de Sebastián Lerdo de Tejada, se inició en la historia de México otro gran periodo: el porfirato.

Porfirio Díaz llegó a la presidencia en 1876, como resultado del Plan de Tuxtepec que proclamaba el respeto a la Constitución de 1857 y nombraba a Díaz jefe del ejército restaurador. Desde entonces y hasta 1910,



A partir de la lucha juarista contra la intervención, la identidad nacional expresada en la cultura, las costumbres y la economía se vino reforzando cada vez más

Díaz gobernó al país, con excepción del periodo presidencial de Manuel González (1880-1884).

El porfiriato se caracterizó por las reelecciones sucesivas de Díaz y por la represión e intolerancia, resultando una dictadura con una tranquilidad política aparente.

Las desigualdades sociales eran tan grandes que, como afirma Luis González y González, historiador contemporáneo, "la superioridad y riqueza de los pocos se basaba en la inferioridad y pobreza de los muchos".

La alta sociedad cayó en un extranjerismo desmesurado y los elementos de cohesión nacional se vieron gravemente debilitados.

La predilección por las civilizaciones extranjeras despreciaba la realidad mexicana e impedía la marcha firme y segura de la nación. Al respecto, el célebre intelectual Martín Luis Guzmán afirmó:

Deslumbrados por la mucha claridad que ven nuestros ojos en tierras ajenas, aún vamos atentos entre tinieblas que pesan sobre el campo nuestro, incapaces de escudriñarlo y encontrar sus caminos propios. . .

Comprenderemos algún día que por baja que nos parezca su calidad, el material patrio es el que debemos de trabajar. . . que se hace obra más firme y duradera, labrando el barro como barro que labrándolo como oro.

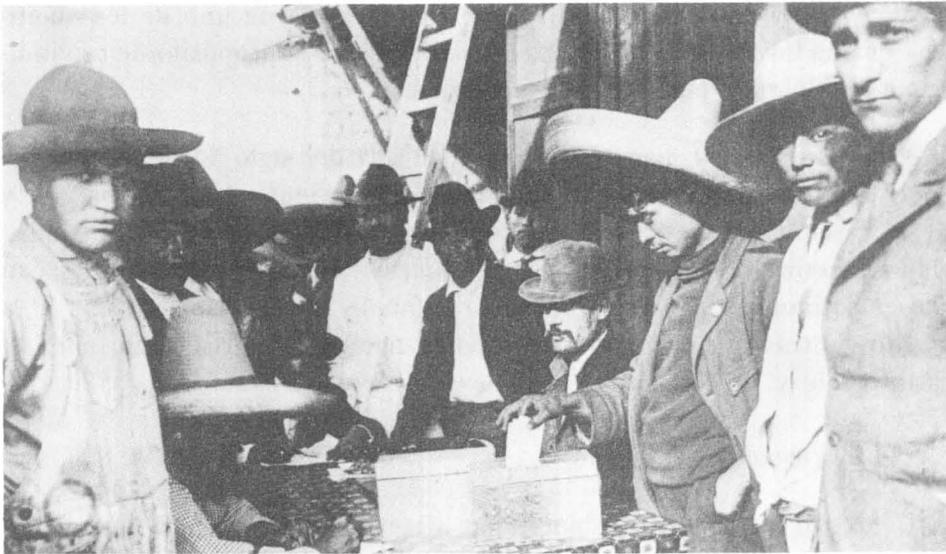
Siglo xx

En los años previos a la Revolución Mexicana, los jóvenes intelectuales, la mayoría congregados en el Ateneo de la Juventud, agrupación cultural fundada en 1907 se dieron a la tarea de transformar la intelectualidad mexicana, ya que en la constante imitación de modelos foráneos, México había perdido su autonomía intelectual. Por esta razón, Antonio Caso, José Vasconcelos, Pedro Henríquez Ureña, Martín Luis Guzmán y Alfonso Reyes, entre otros, se dieron a la tarea de buscar y ampliar elementos auxiliares al refuerzo de ideas y conceptos nacionales. Al respecto Henríquez Ureña comentó:

Éramos muy jóvenes, [los integrantes del Ateneo] cuando comenzamos a sentir la necesidad del cambio. . . Sentíamos la opresión intelectual, junto a la opresión política y económica de que ya se daba cuenta gran parte del país. Veíamos que la filosofía oficial era demasiado sistemática, demasiado definitiva para no equivocarse.

Con la irrupción de la Revolución Mexicana iniciada por Francisco I. Madero el 20 de noviembre de 1910, una nueva etapa se abrió en México. Además de consolidar la igualdad del ciudadano mexicano en el terreno legal, agrario y laboral, entre otros, se conjugaron los valores nacionalistas con un gran estímulo al indígena, como partícipe del destino nacional. Algunos dirigentes como Emiliano Zapata hicieron des-

aparecer las barreras conceptuales que a través de los siglos habían impedido la asimilación del indígena y fue claro el propósito de que obtuviera los beneficios del progreso nacional.



Crear una conciencia de integración nacional fue uno de los objetivos emanados de la Revolución Mexicana. Con ello nació el propósito de reivindicar todo lo que pudiera pertenecernos



Con la promulgación de la Constitución de 1917, fruto revolucionario, México dio muestras de ser un país con capacidades y problemas propios, con aspiraciones y con vida: existían México y los mexicanos.

Crear una conciencia de integración nacional fue uno de los objetivos emanados de la Revolución y nació con esto el propósito de reivindicar todo lo que pudiera pertenecernos.

De esta manera, hacia la segunda década del siglo XX se dio en México un gran impulso educativo. Siendo presidente Álvaro Obregón y José Vasconcelos Secretario de Educación Pública se iniciaron campañas alfabetizadoras, de difusión de las artes, encuentros culturales con países latinoamericanos, la incorporación de la minoría indígena a la nación a través de un sistema escolar nacional, el redescubrimiento, la difusión y el patrocinio de artesanías populares.

José Vasconcelos decía:

Si los mexicanos aprenden a leer y a vivir de acuerdo con el ideal humanista, habrán conjurado el desastre, se habrán inmunizado contra los peligros del exterior. . .

Cabe señalar que paralelamente a las actividades educativas, en el ámbito del arte, encontramos una corriente llamada Muralismo, cuyos objetivos eran "otorgarle forma significativa al movimiento armado y/o constitucional que logró conocer y reconocer a México".

Diego Rivera, gran representante del muralismo comentó:

Tenía la ambición de reflejar la expresión esencial, auténtica de la tierra. . .

Me propuse ser. . . un condensador de las luchas y aspiraciones de las masas y a la vez transmitir a esas mismas masas una síntesis de sus deseos que les sirviera para organizar su conciencia y ayudar a su organización social.

Otras expresiones artísticas, como es el caso de las novelas de la revolución, y el rescate de las tradiciones populares, entre otras, fueron

sin duda un esfuerzo por romper los lazos y las herencias que ataban a México, imposibilitándolo a desarrollarse como un país fuerte y con características propias.

El triunfo de la Revolución cimentó las bases de un México moderno capaz de dirigir su destino y de reconocer su calidad propia de nación independiente.

El enriquecimiento de los vínculos nacionales a través de la historia de México, ha permitido definir con mayor amplitud el significado de ser mexicano y sus implicaciones.

Además de gozar de todos los derechos que la Constitución otorga, los mexicanos tenemos deberes que cumplir dirigidos a congregar todos los esfuerzos para el bienestar nacional.

Asimismo, pertenecer al pueblo de México obliga a mantener el orden, la tranquilidad y a cooperar con el desarrollo de las instituciones y obras que contribuyan al engrandecimiento del país.

Por otro lado, nuestra Constitución ha contemplado la protección no sólo de los mexicanos, sino de todos aquellos hombres residentes en nuestro país. Los extranjeros gozan de todas las garantías individuales establecidas en la Constitución, exceptuando la injerencia política en asuntos mexicanos. Asimismo los extranjeros están obligados a cumplir con las disposiciones que la ley impone.

Cabe señalar que el Ejecutivo, es decir el Presidente de la República, está facultado para expulsar a cualquier extranjero cuando su conducta perjudique los intereses nacionales.

Nuestra Carta Magna también especifica los requisitos necesarios para ser ciudadano mexicano, otorgando una igualdad jurídica tanto al hombre como a la mujer. Además, la calidad de ciudadanos nos faculta para intervenir en los asuntos políticos del país.

Es importante indicar que ser ciudadano implica una actitud cívica y una preocupación en los asuntos públicos. El alistarse en la Guardia

Nacional, votar en las elecciones populares, entre otros, son compromisos que los ciudadanos mexicanos adquieren, y que aseguran su participación en el desarrollo de México.

Sin embargo, las prerrogativas de ser considerado ciudadano mexicano y tener esta nacionalidad, también pueden ser suspendidas cuando se verifiquen actos que perjudiquen a México o que se viole lo establecido por la Constitución.

Finalmente, el largo y rico pasado de nuestra nación ha forjado símbolos y rasgos peculiares que caracterizan al pueblo mexicano actual, con sus leyes e instituciones propias, dándole un sello distintivo entre las naciones del mundo.